



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 13 de julio de 2018

Nº de Resolución **4286** . Datación del libro **13 JUL. 2018.**

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local .

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **viernes día 13 DE JULIO DE 2018, a las 11:30 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

El Sr. Alcalde-Presidente propone:

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Secretaria de la Junta propone:

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de uniformidad y epis para 4 bomberos en comisión de servicios al Servicio de Extinción y Salvamento (SEIS)".

3º.- Acuerdo cumplimiento capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018, del expediente de Contratación 066/JGL/2018.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Póliza de seguro de responsabilidad civil / patrimonial del Ayto. Benalmádena, del 14 del julio al 25 de septiembre de 2018."

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 13 de julio de 2018, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto 12/5/16)

Fdo. Rocío C. García Aparicio